SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

000001

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0654 de 17 de marzo de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 18 de marzo de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía BLUZZI S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, marzo 21 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim

Exp. 135281
Tr. 38888-1